Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
5980909234

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	5001	2

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA. SILVIO PETTIROSSI Y BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: QUIMFA S.A. — Documento: 80074991-0

Domicilio: AVDA. 1ER. PRESIDENTE C/ YRENDAGUE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
04/02/2022	00:00 hs de 31/01/2022	23:59 hs de 31/01/2023	782.503.576

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en AVDA. SILVIO PETTIROSSI Y BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 782.503.576.- (Guaranies: Setecientos Ochenta Y Dos Millones Quinientos Tres Mil Quinientos Setenta Y Seis .-)

que resulte obligado a efectuarle:

QUIMFA S.A., con domicilio en AVDA. 1ER. PRESIDENTE C/ YRENDAGUE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FIBROSIS QUISTICA - PLURIANUAL, (REF. LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 66/2019 - ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 368/2019 - ID. N° 366.143).-**

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	6.277.273
I.V.A. s/Prima	627.727
Premio	6.905.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	6.905.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		6.905.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/05/2022	6.905.000
TOTAL		6.905.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 6.905.000 (Guaranies Seis Millones Novecientos Cinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 04 de febrero de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Lic. Liz Moríni...
Sección Contratos y Gara...
DGGIES - MSP y BS

08/02/22